



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2342/2017 /

COLINA, 30 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2243/2017 de fecha 17 de Octubre 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-275-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Artículos de Oficina para Programa Actuar a Tiempo". **2)** Memorandum N° 228/17 de fecha 30 de Octubre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, la compra de materiales de oficina. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-275-L117 de fecha 30 de Octubre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 30 de Octubre de 2017, que certifica que María Eugenia Castillo Niculcar, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-275-L117, al oferente **MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR, RUT. N° 11.467.283-1**, la compra de materiales de oficina, por un monto de \$ 141.869.- (ciento cuarenta y un mil ochocientos sesenta y nueve pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-18-004-000-000, denominado "Programa Actuar a Tiempo (2016)", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2342/2017
30-10-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 228 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, octubre 30 de 2017.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-275-L117, para la siguiente adquisición:

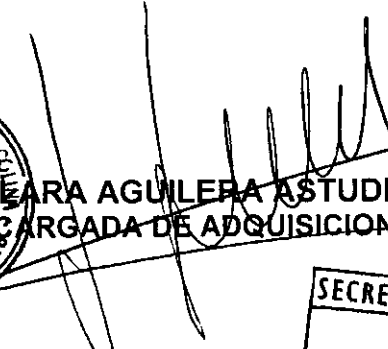
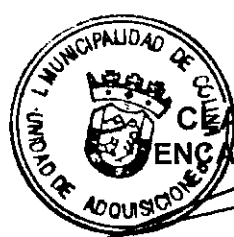
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de materiales de oficina

Oferente Adjudicado	: María Eugenia Castillo Niculcar.
Rut	: 11.467.283-1
Ítem Presupuestario	: 114-05-18-004-000-000 "Programa Actuar a Tiempo (2016)"
Monto Adjudicado	: 141-869.- Mas IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 071 / del programa Actuar a Tiempo dependiente de la dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

SECRETARIA MUNICIPAL
30 OCT. 2017
RECIBIDO

CAA/cec
 Adj.: lo indicado
 c.c.: Secretaria Municipal.
 Archivo.

Evaluación Económica, Licitación 2683-275-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Técnica 15%	Comportamiento Contractual Anterior 5%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	141,869	50.00	20.00	15.00	5.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS , DESPACHA EN 1 DIA, NO POSEE COMPORAMIENTO CONTRACTUAL
PATRICIO AUGUSTO HERIQUEZ CATALDO	150,024	47.28	10.00	15.00	5.00	10.00	87.28	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS , DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE COMPORAMIENTO CONTRACTUAL
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	289,460	24.51	4.00	15.00	0.00	0.00	43.51	CUMPLE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS, DESPACHA EN 5 DIAS, POSEE COMPORAMIENTO CONTRACTUAL DE SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	45,298	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE MATERIALES SOLICITADOS
DISTRIBUIDORA SEQUEL LTDA	151,121	46.50	0.00	15.00	5.00	10.00	83.61	CUMPLE CON LO REQUERIDO DESPACHA EN 3 DIAS NO POSEE COMPORAMIENTO CONTRACTUAL





Colina, octubre 30 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-275-L117 al proveedor **María Eugenia Castillo Niculcar RUT: 11.467.283-1** por un monto de **\$ 141.869.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-018-004-000 denominado "Programa Actuar a Tiempo (2016)" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/10/2017 17:14

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.467.283-1	MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N°: E-2243/2017 /

COLINA, 17 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1049/17 de fecha 17 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-275-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Artículos de Oficina para Programa Actuar a Tiempo"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-275-L117, del proyecto denominado "Compra de Artículos de Oficina para Programa Actuar a Tiempo"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Artículos de Oficina para Programa Actuar a Tiempo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- X Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo